UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JUAN PABLO II, ENTRE LA CALLE VICENTE I. ITURBE Y CALLE CRISTO REY", ID Nº 267.467,*** se estimó la suma de (Gs. 75.000.000) GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES en el rubro 520-30-011. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – ZETA Construcciones del Arq. Rosalino Zárate.	Gs. 54.658.500
2 – San Blas Construcciones SRL	Gs. 63.987.750
3 – Wilfrido Scholler	Gs. 67.367.000
4 - AB Construcciones de Aníbal Benítez	Gs. 69.824.750

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	ZETA Construcciones del Arq. Rosalino Zárate	San Blas Construcciones SRL	Wilfrido Scholler	AB Construcciones de Aníbal Benítez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Si	Si	SI	SI
Fotocopia de C.I.	Si	SIPE	SI	SI
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	SIPE		SI
Fotocopia de Constitución de Sociedad o Estatuto Social		SIPE		
Poder del Representante		SIPE		

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	ZETA Construcciones del Arq. Rosalino Zárate	San Blas Construcciones SRL	Wilfrido Scholler	AB Construcciones de Aníbal Benítez
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC;	Si	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	Si	SIPE	SIPE	SIPE
Balance de los últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	Si	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Si	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Si	SIPE	SIPE	SI
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Si	SIPE	SIPE	SI
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	SI	SI	SI
Listado de equipos, propios o alquilados.	*Si	SI	SI	SI
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Si	SI	SI	SI
Copia de por lo menos un contrato de obras similares.	Si	SI	SI	SI

* El oferente presentó la lista de equipos, pero, pero no los documentos mediante los que demuestre que dichos equipos sean de su propiedad, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo que mediante nota se solicitó que presente dichos documentos, los que presentó en el plazo requerido.

La oferta más baja es la presentada por **ZETA CONSTRUCCIONES** del **Arq. Rosalino Zárate**, quien presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y completó todos los documentos formales requeridos en el pliego, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la carta de invitación.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD FINANCIERA: Se requiere que la facturación anual promedio en construcción de los últimos tres años sea superior al monto del contrato, y que la rentabilidad en promedio en los últimos tres años sea positiva. El oferente demuestra con sus balances, cumplir con estos requisitos, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA: El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras, contar con los equipos necesarios para la construcción declara que en caso de ser adjudicado la mano de obra a ser empleada será personal domiciliado en el Distrito de Cambyretá, por lo tanto CUMPLE.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con los criterios de evaluación, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa **Nº 10/2014 "CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADO CALLE JUAN PABLO II, ENTRE CALLE VICENTE I. ITURBE Y CALLE CRISTO REY", ID Nº 267.467"**, a **ZETA CONSTRUCCIONES,** con **RUC Nº 736120-3,** del **Arq. ROSALINO ZÁRATE LÓPEZ** con **C.I. Nº 736.120** por **(Gs. 54.658.500) GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS.**

Cambyretá, 14 de Marzo del 2014.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.